

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUBRICK DE JUAN A. MENDOZA BRACHO CON RUC N° 3807241-6, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 461.354 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA DESTINADOS AL DESARROLLO DE CLASES Y PARA TRABAJOS VARIOS EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 06 de Agosto de 2025

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

El Dictamen Técnico del jefe de Servicios Generales de la FADA/UNA de fecha 24/06/2025, el Formulario de Pedido Interno N° 021 de fecha 06/08/2025, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 03/07/2025; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 835/2025, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 03/07/2025; las ofertas de las Empresas; FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira Cárdena con RUC N° 811001-8; ING. HUGO NAVARRO con RUC N° 531276-0; CONSTRUBRICK de Juan A. Mendoza Bracho con RUC N° 3807241-6; FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas Álvarez con RUC N° 3543901-7 y COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2514872-9, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 30/07/25; el Acta de Apertura de fecha 30/07/25; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/08/25 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda Adjudicar a la Empresa; CONSTRUBRICK de Juan A. Mendoza Bracho con RUC N° 3807241-6, por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía ID N° 461.354 - Adquisición de materiales para la construcción y artículos de ferretería destinados al desarrollo de clases y para trabajos varios en la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 021 de fecha 30/07/2025, en el cual se observa que esta empresa presenta una oferta conveniente.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR TANTO:

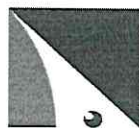
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/08/2025 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; CONSTRUBRICK de Juan A. Mendoza Bracho con RUC N° 3807241-6, por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en



Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 461.354 - Adquisición de materiales para la construcción y artículos de ferretería destinados al desarrollo de clases y para trabajos varios en la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Art. 2°:

ADJUDICAR a la empresa; CONSTRUBRICK de Juan A. Mendoza Bracho con RUC N° 3807241-6, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes: cincuenta millones) hasta un monto máximo total de Gs. 100.000.000 (guaraníes: cien millones), por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Art. 3°:

IMPUTAR: la erogación resultante al Objeto de Gasto; – 398 – Productos e Insumos No Metálicos y - 399 – Bienes de Consumo Varios, con Recursos Ordinarios del Tesoro y Organismo Financiador 88, Gratuidad del Presupuesto del Programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2025.

Art. 4°:

DESIGNAR al Arq. Justo Pedro Martínez Prieto – Jefe de Servicios Generales - FADA/UNA, como administradora de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 5°:

COMUNICAR: de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.



PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO